



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION HCD N° 35/91

VISTO

el pedido presentado por el Lic. Jorge Gabriel ADROVER (legajo 25.614) para que se le prorrogue la licencia por estudios que tenía concedida por Res.HCD 31/90, en su cargo de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva por concurso;

CONSIDERANDO

que esta extensión le permitiría continuar con el plan de trabajo que desarrolla en la Universidad Nacional de Buenos Aires, tendiente a la obtención del Doctorado en Matemática, y que fuera oportunamente aprobado por esta Facultad;

que la Comisión Asesora de matemática ha recomendado que se renueve el permiso teniendo en cuenta que es de interés la formación de recursos en el área en que se ha orientado (Probabilidad y Estadística) por su directa relación con lo planes de investigación que se desarrollan en el Grupo de Trabajo dedicado a esa especialidad;

que ha ratificado su compromiso de reintegrarse a esta Universidad una vez concluido el plan de labor trazado;

que está en condiciones reglamentarias ya que, al 31 de marzo pasado, ha completado tres años de licencia por causal de estudio;

POR ELLO,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Prorrogar hasta el 31 de marzo de 1992, la licencia sin goce de haberes concedida al Ayudante de Primera con dedicación exclusiva por concurso, Lic. Jorge Gabriel ADROVER (legajo n° 25.614), justificando en igual forma sus inasistencias desde el 1° del corriente.

ARTICULO 2°.- Imputar este permiso al art. 33 y concordantes de la Ord.8/77, con su modificación en Res.Rect. 1674/83.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NO VENTA Y UNO.


MARTA S. URUIUOLO
SECRETARIA GENERAL


OSCAR A. CAMPOLI
DECANO